

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES

LABORATORIO FOTOGRAFICO
PHOTOLAB LIMITADA
RUT N° 78.148.440-7
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 33055-09

SANTIAGO, 19.08.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ____4070____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 13.08.2009, presentado por don Cristian E. Soto Reyes, RUT N° 12.489.485-9 Representante Legal de **LABORATORIO FOTOGRAFICO PHOTALAB LTDA., RUT N° 78.148.440-7**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Merced N° 832, Local 37, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 11431 de fecha 23.09.1992, dictada por XIII D.R. METROP. STGO. CENTRO, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **MERCED N° 832, LOCAL 37, comuna de SANTIAGO**, y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
143729	ELCA-UNIWELL	SYS- 3	15010	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N°Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 11431 de fecha 23.09.1992.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Regional Resoluciones

Resolutor

C/C A : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO

A don Cristian E. Soto Reyes, Rep. Legal de

Laboratorio Fotográfico Photolab Limitada

Merced N° 832, Local 37

Santiago